



OFICIO N° 043/2025

SANTIAGO, 16 de abril de 2025

Ant.: Su Oficio SG N°198/2025, de 14.04.2025.

Mat.: Solicitud de H. Senador Ossandón sobre asesor externo de Comité.

A: SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA.

Por oficio del antecedente, se refiere a solicitud del H. Senador Manuel José Ossandón, para complementar los honorarios que recibe el asesor del Comité Renovación Nacional e Independientes individualizado en la misma, con cargo a la asignación parlamentaria del H. Senador, por ser necesarios sus servicios de alta especialización durante el período en que este se desempeñará como Presidente de esa Corporación, proponiendo fórmulas al efecto.

Al respecto, teniendo presente las altas funciones que ejercerá el H. Senador en el período y que, en sus asignaciones parlamentarias cuenta con la disponibilidad necesaria para financiar el mayor costo, el Consejo, en sesión celebrada el 15 de abril en curso, por la unanimidad de sus miembros, aprobó la solicitud, autorizando la transferencia de hasta \$1.400.000 mensuales, desde las asignaciones parlamentarias de personal de apoyo o asesoría externa del H. Senador, hacia la asignación de personal de apoyo del Comité respectivo, con el objeto de financiar el aumento de honorarios señalado, para lo cual deberá modificarse el contrato respectivo.

Se acordó, asimismo, que la autorización precedente se aprobará con carácter general, en los términos que se establecerán en la modificación pertinente de la Resolución N°11, de 2024.

Lo que tengo a honra informar a V.S.

Dios guarde a US.


JORGE FRITTS LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO


RABINDRANATH QUINTEROS LARA
PRESIDENTE



c.c.

Abogada Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria